



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

MODIFICATORIO No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2016 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES.NIT. 805024678-7

CONSIDERACIONES

1. Que el 28 de agosto de 2019 las partes suscribieron el Convenio de Asociación No. 2016 de 2019, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y el ASOCIADO CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES, en el componente de generación de ingresos para la realización de las actividades encaminadas a la implementación de los esquemas especiales de acompañamiento a los hogares víctimas retornados y reubicados focalizados en la vigencia 2019."*
2. Que el plazo inicial de ejecución del Convenio de Asociación No. 2016 de 2019, según la cláusula sexta ídem, se estableció hasta el 15 de diciembre de 2019.
3. Que, de conformidad con lo previsto en la cláusula cuarta, el valor del Convenio de Asociación No. 2016 de 2019 se estableció hasta la suma de **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.172.200.000,00)** incluidos los impuestos a que haya lugar.
4. Que el 14 de noviembre de 2019 fue publicada la modificación No.1 al Convenio de Asociación No. 2016 de 2019 en la plataforma SECOP II por medio de la cual se modificó el segundo y tercer desembolso, establecido en la cláusula quinta ídem.
5. Que, de conformidad con el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución No. 00098 del 26 de enero de 2018, se exceptúan de llevar al Comité de Contratación las prórrogas o modificaciones sin cuantía.
6. Que mediante solicitud de modificación contractual adjunta al memorando No. 20194260092523 del 28 de noviembre de 2019, radicado en el Grupo de Gestión Contractual el 29 de noviembre de 2019, el supervisor del contrato por parte de LA UNIDAD, Yolman Hernan Osorio Solano, solicitó modificar el convenio, en los siguientes términos:

"Atendiendo la solicitud efectuada por parte del Socio estratégico mediante comunicación de fecha 27 de noviembre de 2019, donde solicita la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2019, atendiendo los problemas de orden público presentado durante las últimas semanas en todo el territorio nacional se hace necesario y se encuentra plenamente demostrado que las anteriores consideraciones implican un mayor tiempo en la ejecución del convenio por lo cual se hace necesario modificar la cláusula quinta en relación a la nota frente a la fecha máxima para la radicación y legalización del tercer desembolso de los recursos de la Unidad y de la cláusula sexta del convenio, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE LOS DESEMBOLSOS: El aporte con cargo a los recursos de la UNIDAD se desembolsarán de la siguiente manera:

(...)

NOTA: El tercer desembolso será solicitado antes del 20 de diciembre del año 2019 y el 100% del tercer desembolso debe ser legalizado a más tardar el 10 de enero de 2020 de los recursos ejecutados antes del 31 de diciembre de 2019.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

MODIFICATORIO No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2016 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES.NIT. 805024678-7

(...)

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2019, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: expedición del Registro Presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías exigidas..”

7. Que estando vigente el Convenio de Asociación No. 2016 de 2019 y por ser procedente, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio en los términos establecidos en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 2016 de 2019, establecido en la cláusula sexta ídem, hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDA. - MODIFICAR la nota de la cláusula quinta “Forma de Desembolsos” la cual quedará de la siguiente manera:

(...)

NOTA: El tercer desembolso será solicitado antes del 20 de diciembre del año 2019 y el 100% del tercer desembolso debe ser legalizado a más tardar el 10 de enero de 2020 de los recursos ejecutados antes del 31 de diciembre de 2019.

(...)

TERCERA. - MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Contratista deberá ampliar las garantías exigidas en la cláusula Décima del Convenio de Asociación No. 2016 de 2019, en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista.

CUARTA. - VIGENCIA: Es entendido que todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Convenio de Asociación No. 2016 de 2019 junto con anexos, que no fueron objeto de modificación en el presente documento, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente modificatorio.

QUINTA. La presente modificación no implica erogaciones adicionales para la Unidad, a las inicialmente pactadas en el Convenio de Asociación No. 2016 de 2019.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona y ejecuta con la aceptación de las partes, de conformidad con el procedimiento establecido en el SECOP II.

Para constancia se suscribe a los,

Elaboró: Elizabeth Meza Santander - Abogada Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Dina Luz Soto Bastidas- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)

Revisó: Abogada Secretaría General



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 760,10,15-13

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha de Aprobación: 18/09/2014

Pág: 1 de 1

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO No 2016 DE 2019
(Número de Contrato) (Año de suscripción)
NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO -
CODES - ZONA 4
(Escriba el nombre o razón social del contratista o Asociado)

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y el ASOCIADO CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES, en el componente de generación de ingresos para la realización de las actividades encaminadas a la implementación de los esquemas especiales de acompañamiento a los hogares víctimas retornados y reubicados focalizados en la vigencia 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 11 DE 9 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 15 DE 12 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO \$ 5.172.200.000,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO \$ 5.172.200.000,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO DEL CONTRATO/CONVENIO \$ 3.287.970.000,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA 80%
% DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 85%

NOTA: (Anexar cuadro detallado de la ejecución financiera)

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaría General una:

PRORROGA ☒ Del 15/12/2019 Al 31/12/2019
(Indicar fecha de inicio y fecha de terminación)

ADICIÓN ☐ Del Al
(Indicar el valor en números)

OTRAS MODIFICACIONES ☒ Describa cual o que tipo de modificación:

Modificar la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE LOS DESEMBOLSOS" y
CLAUSULA SEXTA "PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO"

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN ☐ Del al
(Indicar fecha de inicio y fecha de terminación)

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: 760,10,15-13

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 18/09/2014

Pág: 1 de 1

Atendiendo la solicitud efectuada por parte del Socio estrategico mediante comunicacion de fecha 27 de noviembre de 2019, donde solicita la prorroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2019, atendiendo los problemas de orden publico presentado durante las ultimas semanas en todo el territorio nacional se hace necesario y se encuentra plenamente demostrado que las anteriores consideraciones implican un mayor tiempo en la ejecucion del convenio por lo cual se hace necesario modificar la clausula quinta en relacion a la nota frente a la fecha maxima para la radicacion y legalizacion del tercer desembolso de los recursos de la Unidad y de la clausula sexta del convenio, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE LOS DESEMBOLSOS: El aporte con cargo a los recursos de la UNIDAD se desembolsarán de la siguiente manera:

(...)

NOTA: El tercer desembolso será solicitado antes del 20 de diciembre del año 2019 y el 100% del tercer desembolso debe ser legalizado a más tardar el 10 de enero de 2020 de los recursos ejecutados antes del 31 de diciembre de 2019.

(...)

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2019, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: expedición del Registro Presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías exigidas.

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar un cuadro financiero indicando como se va ejecutar la adición.
Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Ventiocho

(Día en letras)

(28)

(Día en números)

días del mes de

noviembre

de

2019

s en que se firma el a

(Año de firma del acta)

YOLMAN HERNAN OSORIO

Supervisor del Convenio

2019 de 2019

Elaboró: Javier Amorocho



Santiago de Cali, 27 de Noviembre de 2019.

Sres.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Atn. Yolman Osorio.

Coordinador grupo retornos y reubicaciones.

Asunto: Solicitud prorroga convenio de asociación No 2016 de 2019 celebrado entre **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS** y la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO CODES NIT 805024678-7.**

Reciba un cordial saludo.

En mi condición de representante legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO CODES**, identificada con NIT 805.024.678-7, de manera atenta solicito prórroga para el plazo de ejecución del convenio de acuerdo a la cláusula sexta, que sea extendida hasta el día 31 de Diciembre del año 2019, teniendo como consideración el orden público desatado en la ciudad de Cali y el resto del país en donde se ejecuta la mayor parte del convenio expuesto en el asunto, los cuales nos han ocasionado retraso en la entrega de los kits. Cabe aclarar que esta petición se realiza con el fin de evitar cualquier tipo de siniestro o inconveniente que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de entrega.

Agradeciendo la pronta y oportuna respuesta a esta solicitud.

Cordialmente;

ALBA LUZ MEZA PERSIA

CC 33 338.243

REPRESENTANTE LEGAL CODES

